

PRIMER AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

Comprometidos
con Guatemala



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2 0 1 6 - 2 0 1 7

Jimmy Morales

Presidente de la República
de Guatemala

Señora María Roselia Pop Cal

Defensora de la Mujer Indígena

Licenciada Magda Evelin Marcos González

Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena

Documento elaborado por

Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Defensoría de la Mujer Indígena

Guatemala, enero 2017

www.demi.gob.gt



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2 0 1 6 - 2 0 1 7

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO JURÍDICO	11
2. MARCO ESTRATÉGICO	14
<i>Misión</i>	14
<i>Visión</i>	14
<i>Objetivos General y Específicos</i>	14
3. COBERTURA GEOGRÁFICA	17
4. LOGROS OBTENIDOS	19
4.1. ATENCIÓN JURÍDICA	19
4.2. ATENCIÓN SOCIAL	26
4.3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA	29
4.4. PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO Y LEGAL	34
4.5. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	40
4.6. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS ...	45
5. EJECUCIÓN FINANCIERA	52

A woman with dark hair, wearing a white blouse with a colorful floral embroidery, is speaking into a black microphone. She is looking slightly to her right. In the background, another woman is seated at a table, looking towards the speaker. To the right, the Guatemalan flag and another white flag are visible. The setting appears to be an indoor public space, possibly a town hall or a community center.

**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2016 - 2017

**Comprometidos
con Guatemala**

PRESENTACIÓN

He asumido este reto de trabajar a favor de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, de este país, al menos el 20% de personas en Guatemala son mujeres indígenas, para quienes los servicios que brinda la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, contribuyen al bienestar de las familias, que requieren de estos servicios públicos.

Con mucha satisfacción hemos superado el resultado institucional inmediato (anual) de 6,826 atenciones de casos a mujeres indígenas, a un total ejecutado de 8,240 atenciones durante el año 2016.

El enfoque de trabajo que he propuesto es la atención y prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, que ha tenido impacto en el empoderamiento de sus derechos específicos; habiéndose atendido en la sede central y las 13 sedes regionales de la DEMI.

Me complace presentar este informe de labores, que sea un instrumento que dé a conocer el quehacer de la DEMI, y que permita crear alianzas estratégicas con otras instituciones que aborden esta temática.



SEÑORA MARIA ROSELIA POP CAL
DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA
DEMI

**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**
2016 - 2017



Asamblea Lingüística Awakateka, 2016

**Comprometidos
con Guatemala**

INTRODUCCIÓN

La presente memoria de labores correspondiente al período enero- diciembre 2016 de la Defensoría de la Mujer Indígena, tiene como propósito dar a conocer las actividades desarrolladas en la sede central y las trece sedes regionales de la institución, que contribuyen al logro del resultado institucional establecido en el marco de la Planificación Estratégica Institucional 2008-2016, en cumplimiento de los lineamientos generales de la Política de Gobierno, así como el mandato institucional, su visión y misión, que persigue promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, coadyuvando a dar respuesta a sus demandas y necesidades.

Las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2016, orientaron su ejecución, por cada una de las áreas sustantivas de DEMI, consignadas de la siguiente manera:

- 1) Promoción y Desarrollo Político y Legal
- 2) Atención Integral de Casos:
 - ✓ Atención Social
 - ✓ Atención Jurídica
 - ✓ Atención Psicológica
- 3) Educación:
 - ✓ Formación
 - ✓ Comunicación Social
- 4) Desarrollo Organizacional

La DEMI cuenta con la siguiente estructura institucional: Defensora de la Mujer Indígena; Consejo Consultivo, integrado por una representante titular y una suplente de

cada Comunidad Lingüística del país; Junta Coordinadora, conformada por ocho mujeres indígenas, representantes electas en Asamblea del Consejo Consultivo; además de la Sede en Ciudad Guatemala, la DEMI cuenta con trece sedes regionales, ubicadas en las cabeceras de los Departamentos de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá, El Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Petén.



Prevención de la violencia en las comunidades
a través de la implementación del Abordaje Comunitario,
en Chajul, El Quiché, 2016

Marco Jurídico

1. MARCO JURÍDICO

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas de las distintas comunidades lingüísticas del país. A partir de su creación estuvo adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

Para su fortalecimiento, se modificaron los acuerdos mencionados, emitiendo el Acuerdo Gubernativo No. 442-2007, convirtiéndola en una dependencia directa de la Presidencia de la República. Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Belén Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas de Desarrollo Sostenible, especialmente en el objetivo número cinco que se refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”.

En el marco de las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres indígenas, plantearon en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la creación de una instancia que vele por el cumplimiento de sus derechos, siendo ellas, las más afectadas por las consecuencias del Conflicto Armado Interno, así como de las desigualdades de género y la discriminación y racismo. De esta manera quedó establecido en los Acuerdos de Paz, el compromiso de crear la Defensoría de la Mujer Indígena. En 1997 las mujeres indígenas organizadas en la Comisión Nacional Permanente de los derechos de las mujeres indígenas CNP-DMI de COPMAGUA, hicieron un proceso de consulta a nivel nacional, posteriormente elaboraron y presentaron una propuesta de creación de la Defensoría ante la SEPAZ.

DEMI surge el 19 de julio de 1999 para atender el compromiso de los Acuerdos de Paz y específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

A partir de su creación, la DEMI ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



Asamblea Lingüística Garífuna, 2016

Marco Estratégico

2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la DEMI contenido en su PEI 2008-2016, aun se enmarca en el contexto de una metodología por objetivos que se describen:

Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Visión

Ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas.

Objetivo General

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Objetivos Específicos

- Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

- Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.
- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que le sean planteados.
- Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena;
- Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativa de ley, en materia de derechos humanos de la Mujer Indígena.

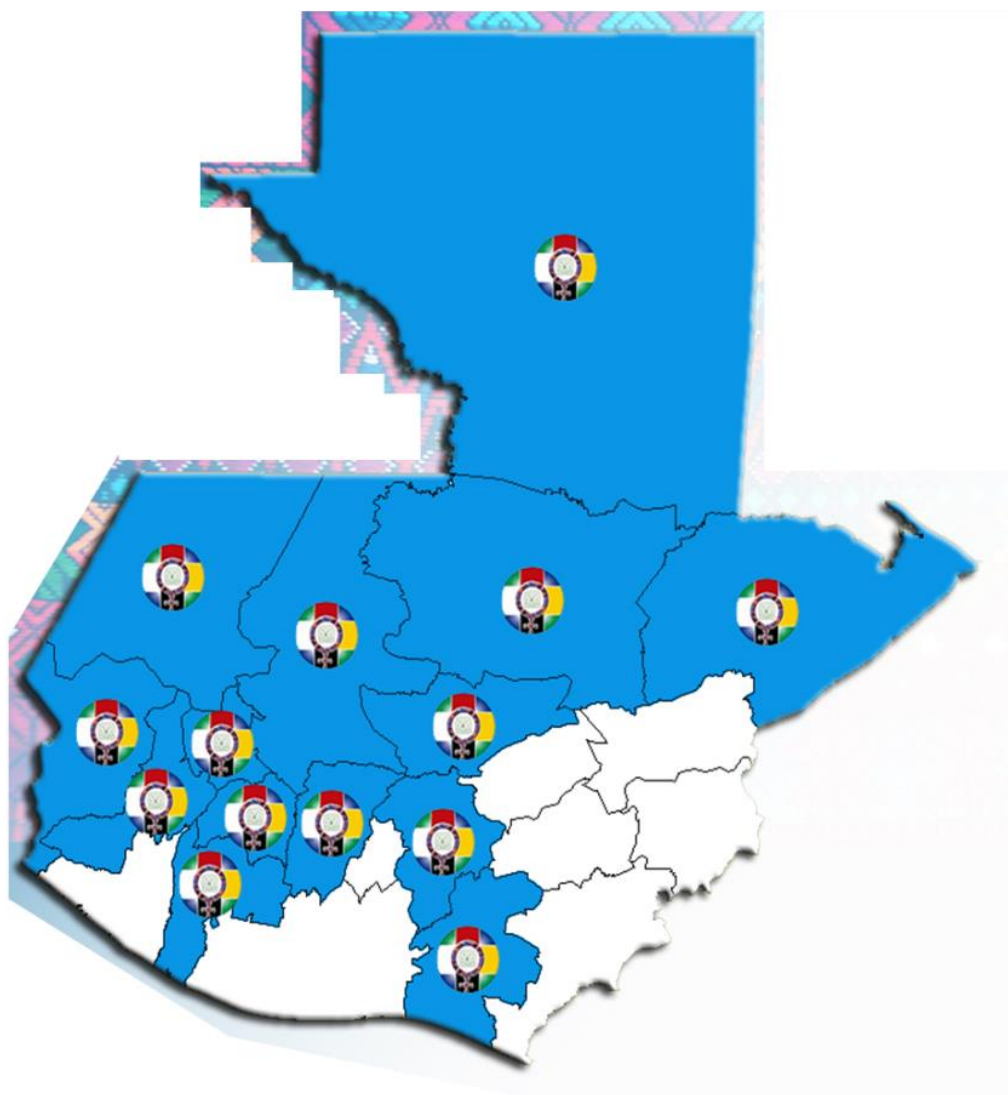


Mujeres participantes en la elección de la representante de la comunidad lingüística Sakapulteka, 2016

Cobertura Geográfica

3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DEMI

La DEMI cuenta con 13 sedes regionales ubicadas en los Departamentos de Santa Rosa, Huehuetenango, Izabal, San Marcos, Quiché, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Totonicapán, Petén y una sede central ubicada en Guatemala.





Jóvenes indígenas participantes en el Diplomado:
Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas,
Santo Domingo Xenacoj, Chimaltenango

Logros
Obtenidos

4. LOGROS OBTENIDOS CONFORME AL POA 2016.

De conformidad con lo programado en el Plan Operativo Anual 2016, la DEMI brindó atención integral de casos en materia jurídica, social y psicológica a mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos, ***superando el resultado institucional inmediato (anual) de 6,826 Atenciones de casos a mujeres indígenas, a un total ejecutado de 8,240 atenciones durante el año 2016.***

A continuación se detallan las acciones ejecutadas por área temática.

4.1 ATENCIÓN JURÍDICA

Es un proceso en la cual se recibe, asesora, defiende y remite a dónde corresponda, los casos de Mujeres Indígenas violentadas en sus derechos, darle seguimiento a los casos que le sean planteados, tomando siempre en cuenta su identidad cultural.

➤ **Objetivos**

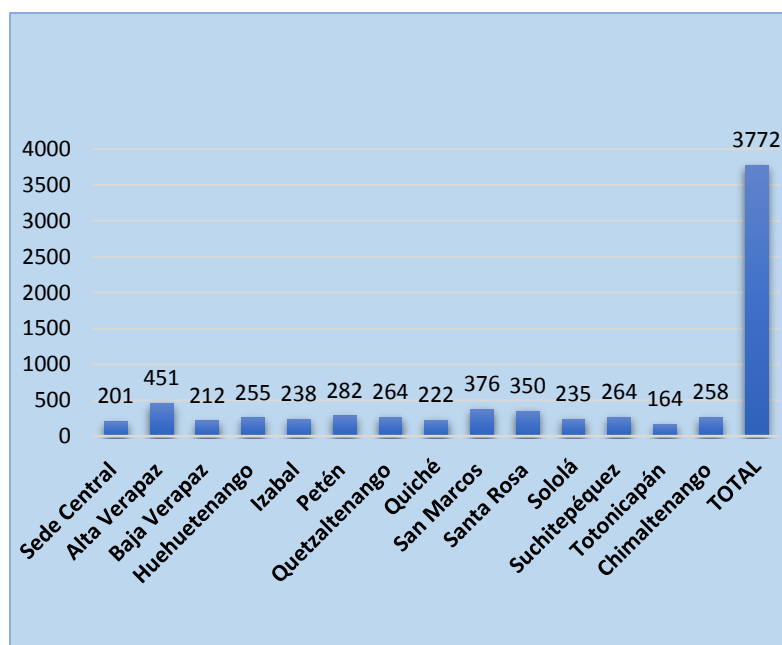
- Asesorar jurídicamente a la mujer indígena víctima de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Acompañar a las mujeres indígenas víctimas de violación de sus derechos, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes, para la resolución de las diferentes problemáticas.
- Presentar ante los órganos judiciales y/o administrativos, las peticiones que de conformidad con la ley, reivindican los derechos de las mujeres indígenas.

➤ **Logros**

- Se atendieron 3,772 casos jurídicos en la sede central y las 13 sedes regionales, de los cuales el 94% son satisfactorios para las mujeres indígenas atendidas.
- Fortalecimiento de la unidad jurídica con recurso humano.
- Reconocimiento de la institución por medio de la Unidad Jurídica a través del sistema de justicia y la sociedad.

Gráfica No. 1

Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas
a nivel de sedes regionales

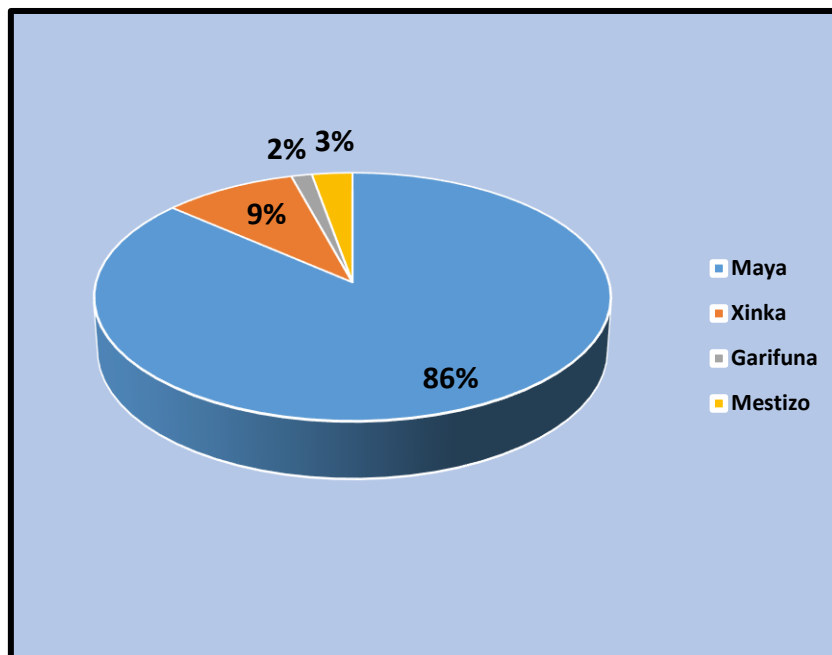


Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016

TOTAL 3,772 CASOS

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atenciones jurídicas brindadas fue la de Alta Verapaz con 451 casos atendidos, siguiéndole la regional de San Marcos con 376 casos atendidos y la regional de Santa Rosa con 350 casos atendidos.

Gráfica No. 2
Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas
Por Pueblo, a nivel de sedes regionales

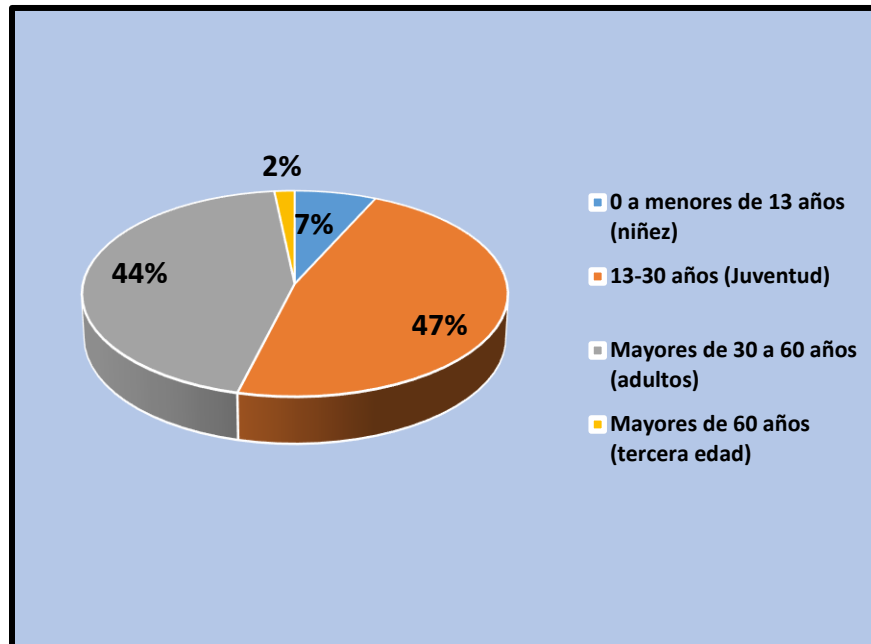


Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones jurídicas se brindó el 86% a mujeres Mayas, mujeres Xinkas el 9%, mujeres Garífunas el 3% y el 2% a mujeres Mestizas.

Gráfica No. 3

Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas
Por rango de edad, a nivel de sedes regionales



Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones jurídicas se brindó a mujeres en un rango de edad de 13-30 años (juventud) en 47%; siguiendo la atención a mujeres mayores de 30 a 60 años (adultos) en 44%; en los otros rangos la atención es menor.

En las tablas número 1, 2 y 3 se describen la tipología de casos demandados en los procesos penales, laborales y administrativos.

Tabla No. 1
Tipologías de casos
relacionadas con procesos civiles y de familia

Descripción	Número de Casos
Pensión alimenticia	1,257
Ejecutivos en la vía de apremio	593
Ejecutivos	387
Paternidad y filiación	306
Casos de índole civil (bienes inmuebles, apertura de cuentas, derechos hereditarios, relaciones familiares, providencias cautelares)	106
Modificación de pensión alimenticia	138
Divorcios ordinarios	60
Medidas de seguridad	41
Oposición a medidas de seguridad	26
Guarda y custodia	27
Divorcios voluntarios	20
Reconocimiento de preñez y parto	20
Violencia intrafamiliar	20
Gestión de documentos	16
Derechos posesorios	14
Asiento extemporáneo de partida de nacimiento	11
Homologación	9
Sumario de desocupación	6
Total	3,057

Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016

Tabla No. 2
 Tipologías de Casos Jurídicos
 relacionadas con proceso penal, a nivel de sedes regionales

Descripción	Número de Casos
Negación de asistencia económica	148
Violencia contra la mujer	132
Violación	52
Amenazas	44
Lesiones	33
Otros delitos	27
Agresión sexual	11
Faltas contra las personas	10
Agresión sexual	11
Medidas de seguridad	9
Estafa	6
Coacción	6
Oposición de medidas de seguridad	5
Maltrato contra personas menores de edad	5
Usurpación	5
Homicidio	4
Allanamiento	4
Femicidio	3
Total	515

Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016

Tabla No. 3
Tipologías de Casos Jurídicos
relacionadas con procesos laborales y administrativos,
a nivel de sedes regionales

Descripción	Número de Casos
Procesos de protección de la niñez y adolescencia	118
Procesos y gestiones administrativas	48
Casos laborales	28
Casos relacionados con documentos notariales	5
Amparo	1
Total	200

Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2016.



Atención Jurídica a usuaia en la sede regional de DEMI Chimaltenango

Fuente: Archivo DEMI.

4.2 ATENCIÓN SOCIAL:

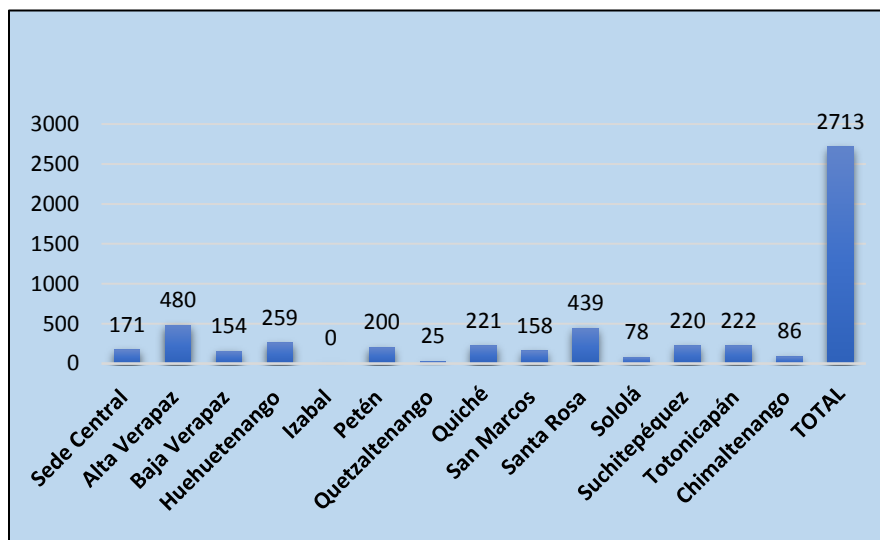
➤ Objetivos

- Intervenir desde un enfoque social, en las situaciones en que las mujeres indígenas han sido vulneradas en sus derechos.
- Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres indígenas.

➤ Logro

Se atendieron 2,713 casos sociales de mujeres indígenas, en sede central y las 13 sedes regionales.

Gráfica No. 4
Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas
a nivel de sedes regionales

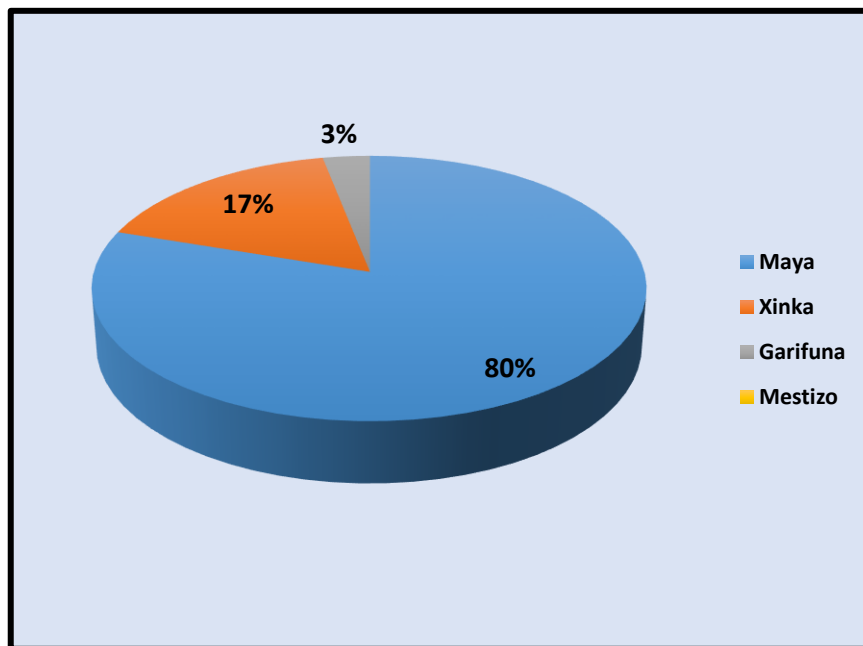


Fuente: Reporte de la Unidad Social 2016

TOTAL 2,713 CASOS

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atenciones sociales brindada, fue la de Alta Verapaz con 480 casos, siguiéndole la regional de Santa Rosa con 439 casos y la regional de Huehuetenango con 259 casos atendidos.

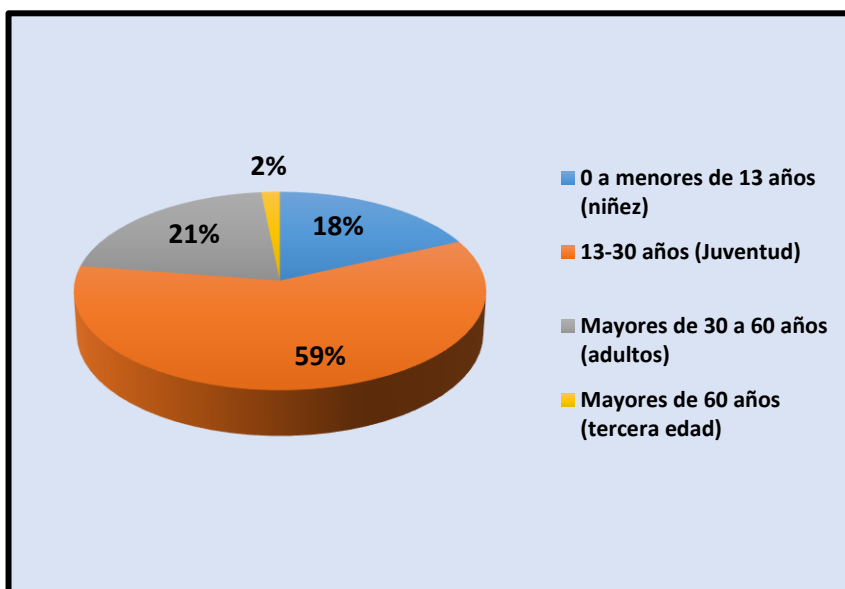
Gráfica No. 5
Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas
Por Pueblo, a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones sociales se brindó a las mujeres Mayas en 80%, seguidamente a las mujeres Xinkas en 17% y en 3% a las mujeres Garífunas.

Gráfica No. 6
Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas
Por rango de edad, a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones sociales se brindó a mujeres en un rango de edad de 13-30 años (juventud) en 59%; siguiendo la atención a mujeres mayores de 30 a 60 años (adultos) en 21%; en los otros rangos la atención fue menor.

4.3 ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Brinda atención con pertinencia cultural dirigida a mujeres indígenas, a través de la re-energización y empoderamiento de su ser, abordando los efectos a nivel físico, emocional, conductual y cognitivo, de las violaciones a los derechos humanos y específicos de las mujeres indígenas.

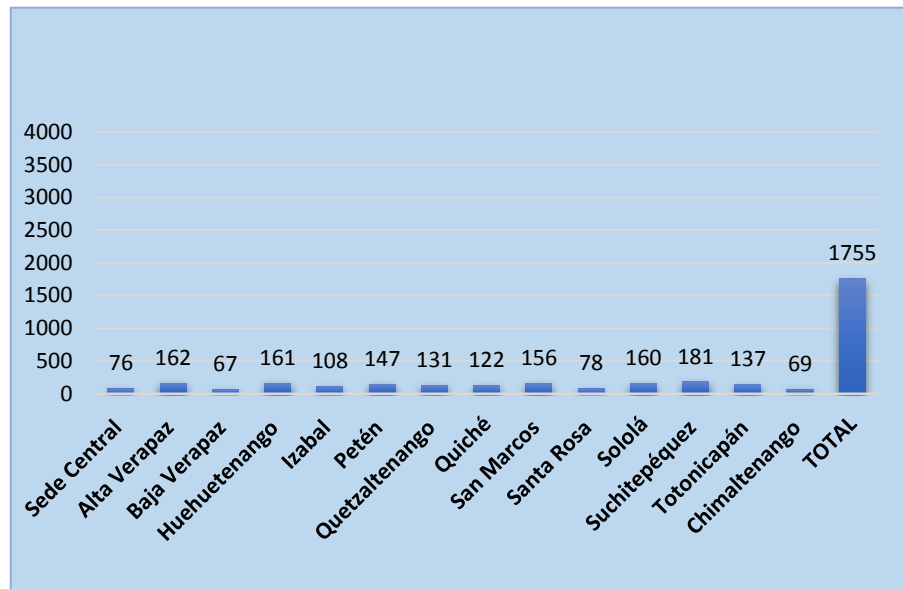
➤ **Objetivos**

- Orientar y brindar terapia psicológica individual, de pareja, familiar y/o grupal a las usuarias de la DEMI, con base en la integración de las ciencias culturales indígenas y occidentales y en la implementación de grupos de autoayuda para generar nuevas alternativas de solución a los conflictos emocionales.
- Crear espacios de capacitación y actualización de técnicas y terapias alternativas para brindar un mejor servicio a las mujeres indígenas que necesitan ser restablecidas emocionalmente.

➤ **Logro**

Se atendieron 1,755 casos psicológicos a mujeres indígenas, en sede central y las 13 sedes regionales.

Gráfica No. 7
Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas
a nivel de sedes regionales

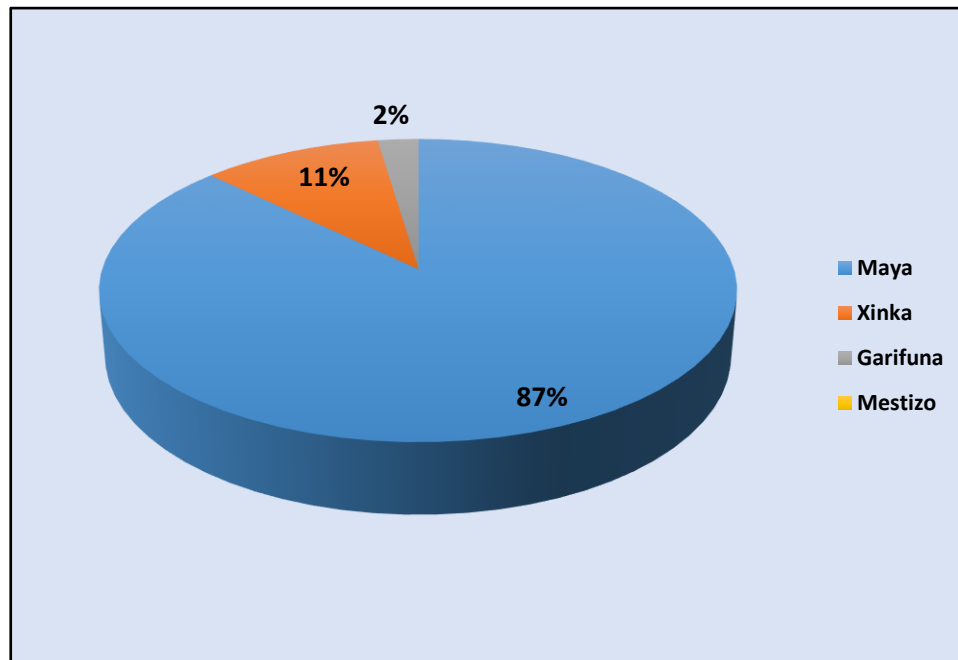


Fuente: Reporte Unidad Psicológica 2016.

TOTAL 1,755 CASOS

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atención psicológica brindada, fue la regional de Suchitepéquez con 181 casos, siguiéndole la Regional de Alta Verapaz con 162 casos atendidos.

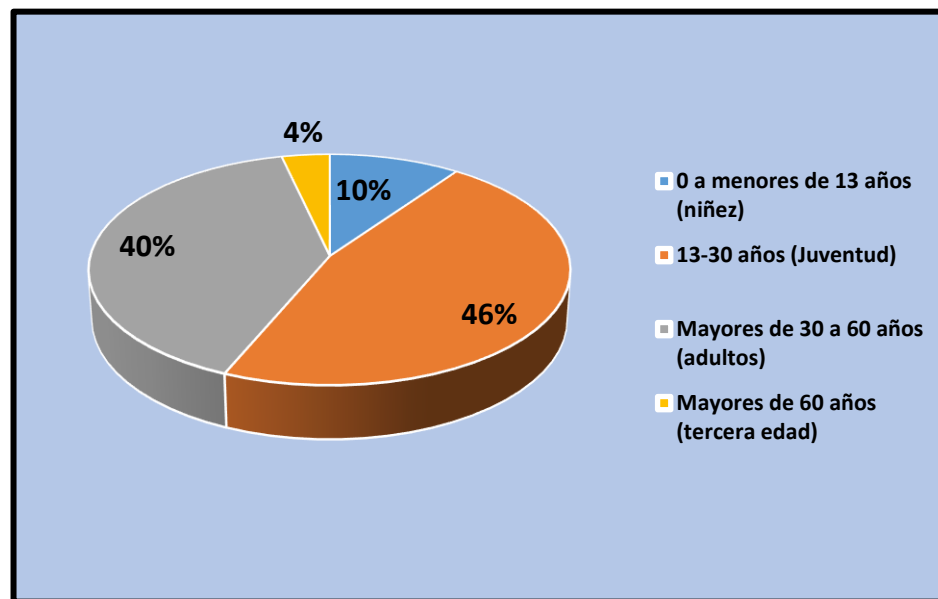
Gráfica No. 8
Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas
Por Pueblo, a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones psicológicas, se brindó a las mujeres Mayas en un 87%, a las mujeres Xinkas en 11%, y 2% a las mujeres Garífunas.

Gráfica No. 9
Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas
Por Rango de Edad, a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base al reporte SICOIN-2016

La gráfica anterior muestra la atención psicológica brindada entre las edades de 13-30 años (juventud) con el 46%, mayores de 30 a 60 años (adultos) el 40%; en los otros rangos la atención es menor.

A continuación en la siguiente tabla se describen las tipologías de atenciones psicológicas más frecuentes.

Tabla No. 4
 Tipologías de casos más frecuentes
 de Atenciones Psicológicas a Mujeres Indígenas
 a nivel de sedes regionales

Descripción	Número de Casos
Orientación Psicológica	345
Baja Autoestima	237
Problemas conyugales	168
Problemas familiares	131
Terapia breve	114
Crisis de angustia	110
Relación parental	110
Depresión	78
Estrés postraumático	70
Problemas de relación	53
Inestabilidad Emocional	54
Problemas de Conducta	50
Duelo no resuelto	42
Ansiedad	48
Dependencia emocional	34
Intervención en crisis	33
Abuso físico del adulto	18
Violencia Psicológica	17
Problemas de aprendizaje	10
Consejería	10
Fobias	6
Abuso sexual de la niña	5
Estrés	4
Apoyo Psicosocial	1
Negligencia Infantil	7
Comportamiento	
TOTAL	1755

Fuente: Reporte de la Unidad Psicológica 2016.

4.4 PROMOCION Y DESARROLLO POLITICO Y LEGAL

➤ **Objetivo**

Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

➤ **Logros**

Elección en la conformación del Consejo Consultivo

Con base en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas, la estructura de la Defensoría de la Mujer Indígena, integra la representación de las 24 Comunidades Lingüísticas, a través del Consejo Consultivo, por ello en el año 2016 se celebraron 10 asambleas de Comunidades Lingüísticas, eligiendo a la representante titular y suplente, logrando la participación de 2,134 mujeres indígenas, legitimando la representación de manera voluntaria y democrática en cada proceso de elección, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 5

Defensoría de la Mujer Indígena

Integrantes del Consejo Consultivo con Finalización de Período en 2018

NO.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	NOMBRE	CARGO
1	ACHI'	Ernesta Amperez Cortez	Titular
		María Marta Colocho López	Suplente
2	IXIL	Ana Isabel Chel	Titular
		Catarina Sembrano López	Suplente
3	POQOMCHI'	Ana María Quej	Titular
4	CHUJ	Rosa Etelvina García Gaspar Martínez de Guzmán	Titular
		Ana Carolina Hernández Alonzo	Suplente
5	Q'ANJOB'AL	Cesia Patricia Juárez Márquez	Titular
		Juana Tercero Velásquez	Suplente
6	CHALCHITEKA	Rosalinda Simón Simón	Titular
		Marta Estela Ortíz García	Suplente
7	POPTI'	Eliana Ruth Camposeco Quiñonez	Titular
		Eulalia Alvarado Pérez	Suplente
8	MAM	Maura Gabriel Morales	Titular
		Elvira Gómez López	Suplente
9	CH'ORTI	Bonifacia García Ramírez	Titular
		María Alicia Ramírez Ramírez	Suplente
10	SIPAKAPENSE	Manuela Antonia de Paz y Paz	Titular
		Juanita Pérez Ambrocio	Suplente
11	TZ'UTUJIL	Yeimi Ignacia Sumoza Tay	Titular
		Ana Ratzam Petzey	Suplente
12	POQOMAM	Libia Yezenia Raguay López	Titular
		Ana Gabriela Moscut	Suplente
13	AKATEKA	Eulalia Andrés y Andrés	Titular
		María Sebastiana Pascual	Suplente
14	TEKTITEKA	Hermelinda López González	Titular
		Mildry Maudy Pérez López	Suplente
		Santa Ramírez Tomás de Villatoro	Suplente
		Ofelia Asís Cajbón ^{1/}	Suplente

1/ Período vence en el 2020

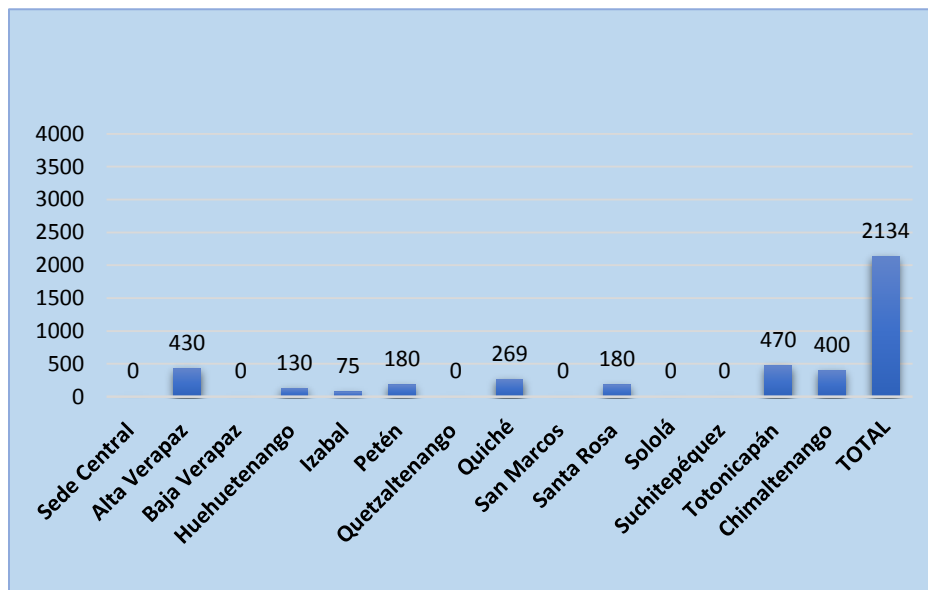
Tabla No. 6
Defensoría de la Mujer Indígena
Integrantes del Consejo Consultivo con Finalización del Período en 2020
Electas en el año 2016

NO.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	NOMBRE	CARGO
1	AWAKATEKA	Toribia Chávez Simón	Titular
		Gladis Gricelda Salvador Alcón	Suplente
2	GARÍFUNA	Karla Oliva Flores Amaya	Titular
		Erika Lizzeth Arreola Arzú	Suplente
3	XINKA	Irma Leticia Salazar García	Titular
		Mirna Lissette Cruz	Suplente
4	K'ICHE'	Juana Del Carmen Tacam Ponce	Titular
		Juana Santos Sacaj	Suplente
		María Sebastiana Pascual	Suplente ¹
		Mildry Maudy Pérez López	Suplente ¹
5	Q'EQCHI'	Sandra Maribel Yat Caal	Titular
		Vilma Yaneth Quib Gómez	Suplente
6	USPANTEKA	Santa Elena Tun Hernández	Titular
		Micaela Castro Quip	Suplente
7	SAKAPULTEKA	Bélica Catarina Sopón Ramos	Titular
		Santa Ramírez Tomás de Villatoro	Suplente
8	ITZA'	Lesly Liliana Tesucún Cahuiche	Titular
		Mirza Emelina Tut Tesucún	Suplente
9	KAQCHIKEL	María Cristina Car Oxi	Titular
		María Sofía Iquic Guamuch de Granados	suplente

NO.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	NOMBRE	CARGO
10	MOPÁN	Basilia Chiac Cohuoj de Pop	Titular
		Ofelia Asís Cajbón	Suplente

1/ Finalización del periodo en el año 2018.

Gráfica No. 10
Número de Mujeres indígenas participantes
en las Asambleas Lingüísticas, a nivel de sedes regionales

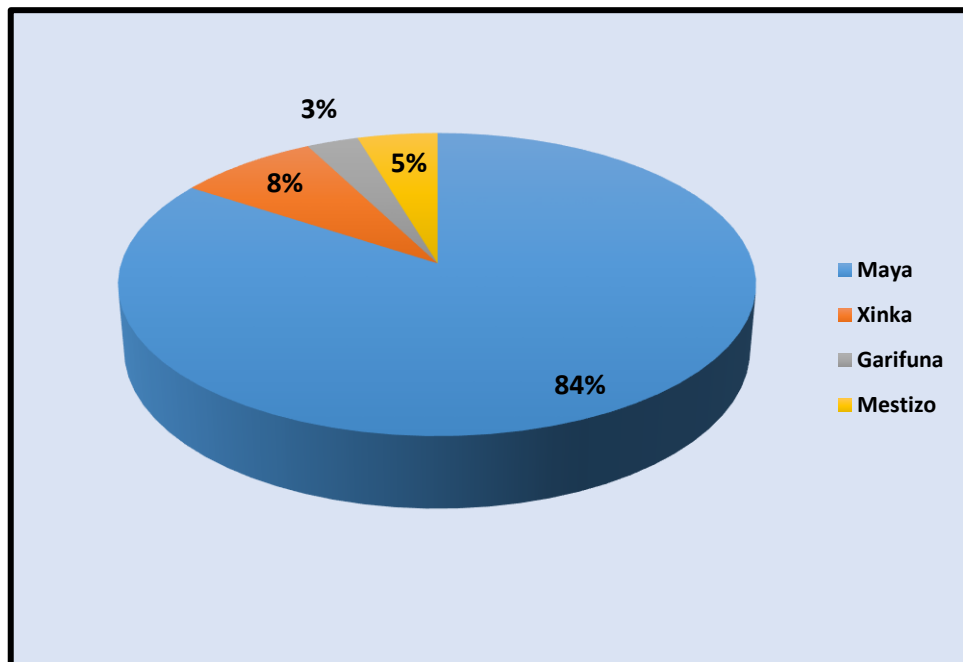


Fuente: Reporte de Metas Físicas, con base en el SICOIN 2016.

TOTAL 2,134

La gráfica anterior, muestra mayor participación en la regional de Totonicapán con 470 mujeres, siguiéndole la regional de Alta Verapaz con 430, regional de Chimaltenango con 400, regional del Quiché 269; en la actividad de las Asambleas Lingüísticas.

Gráfica No. 11
Número de Mujeres indígenas,
Participantes en las Asambleas Lingüísticas
por pueblo, a nivel de las sedes regionales

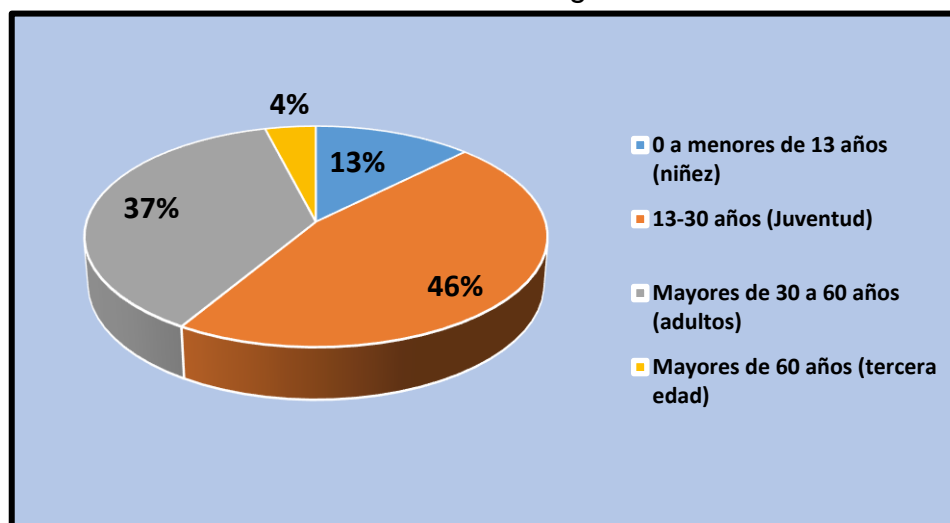


Fuente: Clasificador Temático, con base al reporte SICOIN-2016

La gráfica anterior muestra mayor participación en las Asambleas Lingüísticas del pueblo maya, en un 84% y en menor proporción de los pueblos Xinka, Mestizo y Garífuna.

Gráfica No. 12

Número de Mujeres indígenas participantes en las
Asambleas Lingüísticas, por rango de edad
a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base al reporte SICOIN-2016

La gráfica 12 muestra que el mayor número de asistencia en la actividad de las Asambleas Lingüísticas por edades, hubo una participación del 46% entre las edades de 13-30 (juventud), de 30 a 60 años (adultos) el 37%, de 0 a menores de 13 años (niñez) el 13% y mayores de 60 años (tercera edad) el 4%.

Es importante mencionar que en la proyección de participación para las Asambleas Lingüísticas, se consideró la distribución de la población por pueblo de pertenencia y Comunidad Lingüística, que presenta la ENCOVI 2014, es por ello que las Comunidades Lingüísticas mayoritarias K'iche' (Totonicapán), Q'eqchi' (Alta Verapaz) y Kaqchikel (Chimaltenango) reflejan el porcentaje más alto de asistencia.

Participantes en Asambleas Lingüísticas



Fuente: Archivo DEMI.

4.5 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

➤ Objetivos

- Empoderar a las mujeres indígenas en sus derechos para el ejercicio de su ciudadanía de forma activa, justa y equitativa según legislación en materia de derechos.
- Promover la formación y educación a mujeres indígenas a través de acciones de capacitación, talleres, charlas, conversatorios y diplomados, en temáticas relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.

➤ **Logro**

Se realizaron 6 Diplomados con el aval académico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC- descritos en la tabla No. 7, así como otros procesos de capacitación, entre talleres, charlas, conversatorios, que han beneficiado alrededor de 12,699 mujeres y 8,496 hombres, como parte del empoderamiento a Mujeres Indígenas Vulneradas en sus Derechos Humanos.



Fuente: Archivo DEMI.

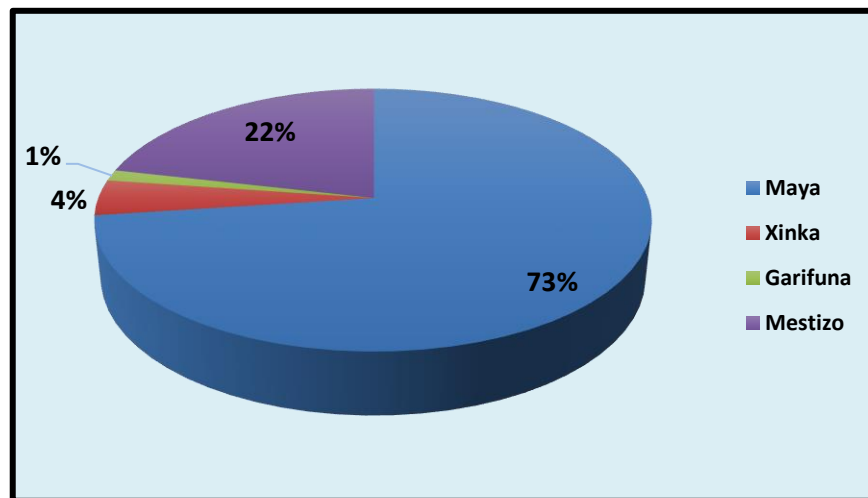
Tabla No. 7
Mujeres Indígenas, beneficiadas
en procesos de formación

NO.	NOMBRE DEL PROCESO	SEDE DEL EVENTO
1	Diplomado: Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas	Centro de Salud de la Cabecera Departamental de Chimaltenango y el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer -CICAM-
2	Diplomado: Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas	Dirección Municipal de la Mujer de la municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez.
3	Diplomado: Promotoras de Prevención de Violencia de Género desde los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas	Asociación Mujer Tejedoras del Desarrollo -AMUTED- de Totonicapán
4	Diplomado: Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas	Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez
5	Diplomado: Promotoras de Prevención de Violencia de Género desde los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas	Sede Regional de Totonicapán
6	Diplomado: Derechos Humanos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas	Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Patzún, Chimaltenango

Fuente: Reporte de la Unidad de Educación y Formación de DEMI, 2016.

Gráfica No. 13

Mujeres y Hombres de los cuatro pueblos, beneficiados en procesos de formación, a nivel de sedes regionales

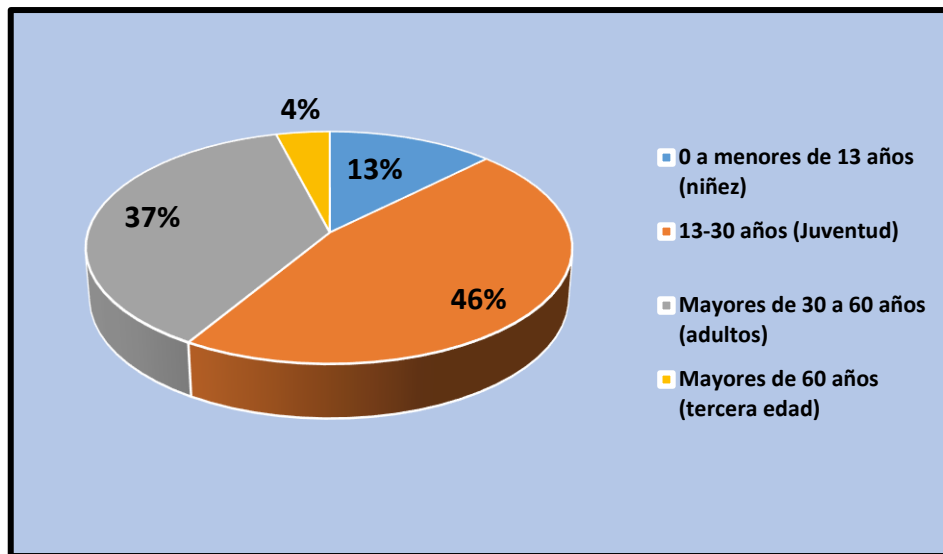


Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN-2016

Fuente:

La gráfica anterior muestra mayor participación a los diferentes procesos de formación, del pueblo Maya con un 73%, mestizo 22%, en menor proporción el pueblo Xinka, con 4%, y el Pueblo Garífuna con el 1%.

Gráfica No. 14
Mujeres y Hombres de los cuatro pueblos, beneficiados
en procesos de formación, por rango de edad,
a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN-2016

La gráfica anterior muestra mayor participación en el rango de edades de 13-30 años (juventud) con un 46%, seguidamente, el 37% Mayores de 30 a 60 años (adultos), el 13% de 0 a menores de 13 años (niñez) y el 4% Mayores de 60 años (tercera edad).

4.6 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

➤ **Objetivo**

Diseñar, coordinar y ejecutar planes de divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas por los diferentes medios de comunicación.

➤ **Logros**

Se realizaron actividades para promocionar los derechos de las mujeres indígenas por medio de la institucionalidad de fechas conmemorativas significativas.

Actividades para la divulgación y promoción de los derechos de mujeres indígenas a través de diferentes medios:

Eventos públicos

- **Diálogo Informativo en el Marco del Wayeb'**

Con la realización de 12 diálogos informativos y celebraciones de ceremonias mayas, la DEMI conmemoró el Wayeb', en dichos diálogos se explicó a los participantes sobre el significado del Wayeb', el cual consiste en un período de 5 días de ceremonias por la llegada del Año Nuevo, cargador del tiempo y del espacio, es decir, nueva energía que regirá los siguientes 360 días del año, que permite la práctica y el rescate de la cosmovisión del pueblo maya, así como el entendimiento del Calendario Maya; en estos diálogos participó el personal de DEMI.

- **Conversatorio**

Se conmemoró la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena en sede central, con el desarrollo de un conversatorio titulado: “El quehacer de DEMI en la Defensa y Protección de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas, en el marco de sus 17 años”, con esto DEMI realizó un análisis para visualizar las acciones que la Defensoría ha ejecutado en la protección de los Derechos de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, así como contextualizar los retos que se tienen para continuar con su mandato institucional.



Conversatorio: “El quehacer de DEMI, en el marco de sus 17 años”

Fuente: Archivo DEMI

- **Conmemoración del Día Internacional de la Niña en sedes regionales y sede central.**

Para la conmemoración del Día Internacional de la Niña, la DEMI promovió la realización de 13 Círculos Informativos de Niñas Mayas, Garífunas y Xinkas, titulado: “NIÑA no estás sola para prevención de la violencia en contra de la niñez y de los embarazos a temprana edad”, en donde se promocionó e informó a las niñas, adolescentes y jóvenes de la prevención de la violencia hacia la niñez y prevención de los embarazos a temprana edad, en cada sede regional de DEMI y sede Central.

La DEMI cuenta con 13 niñas delegadas y una niña Defensora, con quienes se realizaron talleres que abordaron temas de prevención de embarazos en niñas y adolescentes en sus centros educativos, a través del acompañamiento de las Delegadas Regionales de DEMI, con el objetivo de fortalecer una cultura de denuncia en las demás niñas, adolescentes y jóvenes, cuando sean violentados sus derechos humanos y a no quedarse calladas ante la violencia sexual.



Conmemoración del Día Internacional de la Niña

Fuente: Archivo DEMI

- **Acciones de divulgación de los derechos de mujeres indígenas**

Se produjeron un total de ocho spots para televisión, en diferentes idiomas Mayas y Garífuna, en la prevención de la violencia en contra de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

Se filmaron 16 testimonios de: Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual y trata de personas.

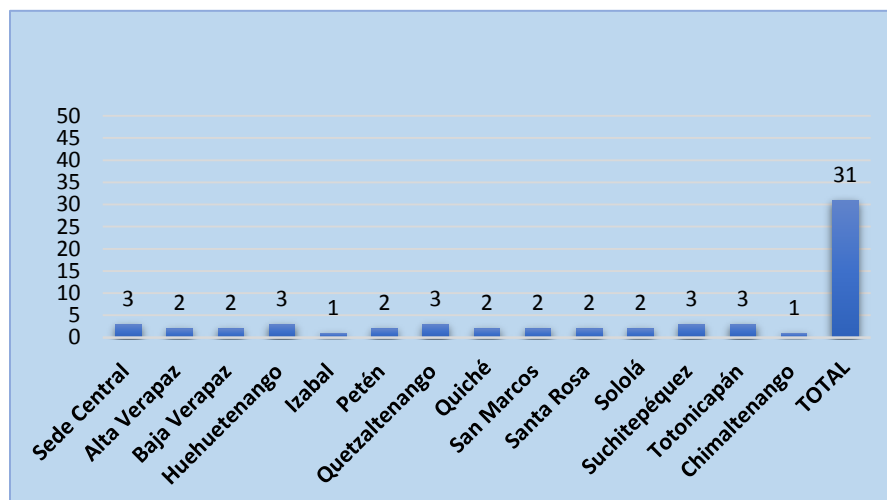
También se produjo 3 materiales audiovisuales con el personal de DEMI en varios idiomas, con temáticas: Trata de personas, fechas conmemorativas y servicios que

presta DEMI a mujeres indígenas, víctimas de violencia, este último en coordinación con un grupo de estudiantes de la Universidad Mesoamericana con sede en Quetzaltenango.

Estos materiales fueron editados para su divulgación en redes sociales y página Web de DEMI, con el objetivo de crear una cultura de denuncia en contra de la violencia hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas. (links: <https://www.youtube.com/watch?v=W5Tm9Yje8FY>, <https://www.youtube.com/watch?v=aMYUznXsch4>, https://www.youtube.com/watch?v=Sj_uNzCrvw8, <https://www.youtube.com/watch?v=ZY4Vtwosq38>, https://www.youtube.com/watch?v=H_2rHm0vTRg)

Gráfica No. 15

Número de eventos conmemorativos realizados con Mujeres Indígenas a nivel de sedes regionales



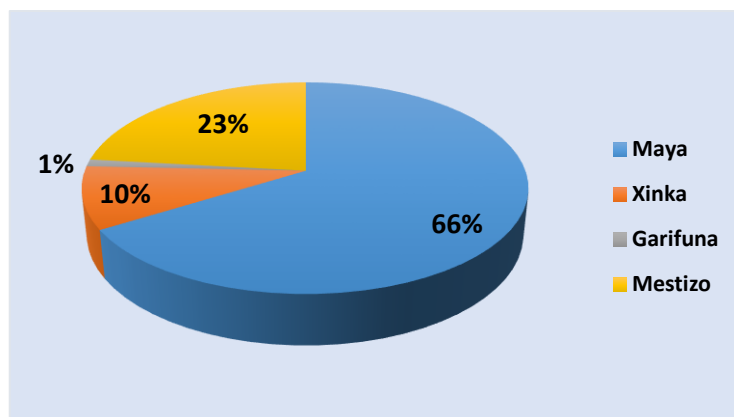
Fuente Reporte de la Unidad de Comunicación 2016.

TOTAL 31 EVENTOS

La gráfica anterior muestra la realización de eventos conmemorativos en las 14 sedes que integra la Defensoría de la Mujer Indígena, habiendo ejecutado hasta 3 eventos en algunas sedes.

Gráfica No. 15

Personas participantes en los eventos conmemorativos por Pueblo
a nivel de sedes regionales

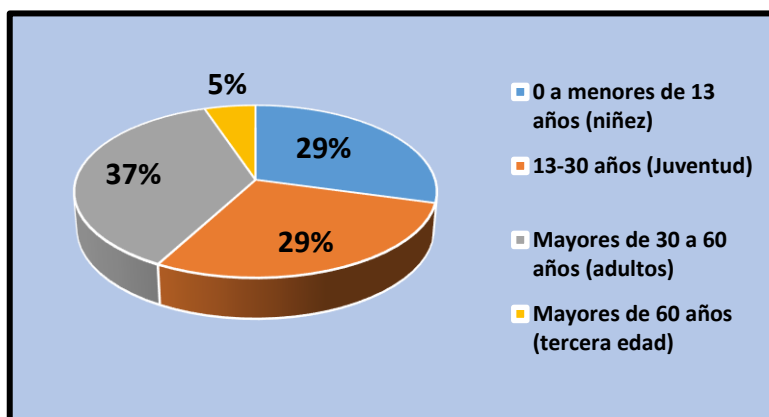


Fuente: Clasificador Temático, con base en el reporte SICOIN-2016

La gráfica anterior muestra una mayor participación de mujeres y hombres Mayas, con 66%, y de mestizos en un 23%.

Gráfica No. 16

Personas participantes en los eventos conmemorativos
por rango de edad, a nivel de sedes regionales



Fuente: Clasificador Temático, con base al reporte SICOIN-2016

La gráfica anterior muestra mayor participación en los eventos conmemorativos realizados, en el rango de edad de 30 a 60 años (adultos), con 37%, siguiéndoles los rangos de edad de 13 a 30 años (juventud) y de 0 a menores de 13 años (niñez) con un 29%.



Defensora, Junta Coordinadora, fundadora
y personal sede regional DEMI Santa Rosa

Ejecución Financiera

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2016, la DEMI ejecutó el 86.53% de su presupuesto anual vigente por un total de Q16.530,734.00, proveniente de la Fuente 11 “Ingresos Corrientes”.

Resumen de la Ejecución Presupuestaria por Actividad Año 2016 En Quetzales

Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Q 16,530,734.00	Q 14,288,190.42	86.53%

Fuente: Dirección Financiera Administrativa, con base en el reporte del SICOIN.

El presupuesto fue ejecutado, de manera transparente, siguiendo las normas de gasto vigente.